



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO.

Praza da Constitución, 05. C.P. 10890 – Teléf.: 927 51 00 13 – 927 51 04 42 – Fax.: 927 51 05 50.

SALIDAS PARA PASEAR Y HACER DEPORTE.

Su entrada en vigor será a partir del sábado 2 de mayo de 2020.

☉ El municipio de Valverde del Fresno tiene una población inferior a 5000 habitantes, por lo cual no habrá franjas horarias, el horario para salir será de 6:00 a 23:00 h.

Recordando siempre las medidas de distanciamiento social.

Deporte: Debe ser individual. Sin contacto con otros. 1 vez al día y dentro del municipio.

Paseos: Se deben realizar en solitario o con una persona con la que convivas. Las personas que tengan que salir acompañadas pueden hacerlo con un cuidador. 1 vez al día y a no más de 1 kilómetro de tu domicilio.

Menores de 14 años: Un máximo de 3 menores, y con un adulto.

Informar que, como medida específica de este Ayuntamiento para la prevención de las aglomeraciones en estas salidas permitidas por el gobierno central, queda prohibido, utilizar las instalaciones de ocio municipales, como son los parques, las zonas comunes de los mismos, y cualquier pista de juego al aire libre. Y esto será controlado.

En Valverde del Fresno a 30 de abril de 2020.